

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PROMOTORA DE VIAJES Y TURISMO S.A. PROVITUR"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PROMOTORA DE VIAJES Y TURISMO S.A. PROVITUR", se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de noviembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 89.1.1.1. **14714** de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Quito**.

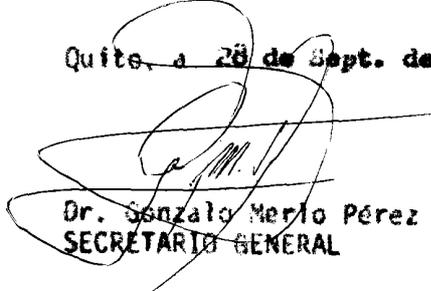
Bajo el # 1817. Tomo 10 120. Quito, a 11 de Sept. de 1989.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.4'500.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente en numerario.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "Artículo Quinto.- Capital.- El capital es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en novecientas acciones de cinco mil sucres cada una".

Quito, a 28 de Sept. de 1989.


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

BJ. CAE
EAgEB.
512
2/08.89


El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito